



Municipalidad de
Necochea

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 3485/21; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada en la Dirección de Obras Privadas y lo informado a fojas 13 donde no consta presentación formal solicitando autorización;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3.222 /19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: -Registrar los planos de obra,
Propiedad de **Municipalidad de Necochea**.

Concesionario: "**Poseidón S.A**" CUIT 30-79128016-9

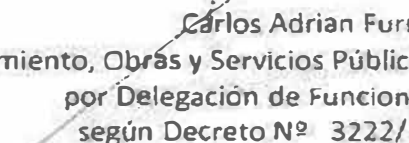
Ubicado en Avenida 2 entre calle 85 y 87 de la ciudad de Necochea.-

Presentados por el/la profesional Arq. Omar Del Giorgio con domicilio en calle 18 N° 2905 de Necochea.-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos previa constatación de la Dirección Gral de Concesiones

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo, reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE**.-

REGISTRADO BAJO EL N°²⁴¹.....


Carlos Adrian Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19